



GESTIÓN PRESUPUESTARIA

ASUNTO: INFORME

EXPEDIENTE 97/2022/CNT, RELATIVO A CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OBRAS ESCULTÓRICAS PARA DOTAR EL MUSEO RODIN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

I.- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 24 de octubre de 2022, se aprueba el expediente de contratación 97/2022/CNT, relativo a suministro de obras escultóricas para dotar el Museo Rodin de Santa Cruz de Tenerife, convocando su licitación, y aprobando los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

En el citado acuerdo se autoriza el gasto por un importe de **16.015.492,5 €**, **IGIC incluido**, (**DIECISÉIS MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS**), con el siguiente desglose:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria / Proyecto de gasto	Importe sin IGIC	IGIC (7%)	Importe con IGIC	Nº apunte previo Documento Contable A
2022	J4118 33330 68900 2022/2/23/3	870.500,00 €	60.935 €	931.435 €	920220005413
2023	J4118 33330 68900 2022/2/23/3	4.167.125,00 €	291.698,75 €	4.458.823,75 €	920229000358
2024	J4118 33330 68900 2022/2/23/3	3.446.625,00 €	241.263,75 €	3.687.888,75 €	920229000358
2025	J4118 33330 68900 2022/2/23/3	3.446.625,00 €	241.263,75 €	3.687.888,75 €	920229000358
2026	J4118 33330 68900 2022/2/23/3	3.036.875,00 €	212.581,25 €	3.249.456,25 €	920229000358

II.- En la cláusula 7 del PCAP se prevé que *“El gasto que derive de la presente contratación se realizará conforme a las entregas parciales que se vayan realizando, de acuerdo a la siguiente distribución presupuestaria inicial, sin perjuicio de la distribución final que resulte de la negociación de la planificación de las entregas parciales, debiendo realizarse en su caso el oportuno ajuste presupuestario”.*

Código Seguro De Verificación	8TkJRn5u0gLv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Sanchez Perez	Firmado	03/11/2022 08:37:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/8TkJRn5u0gLv4YvvFEXLCw==		





Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Hacienda y Patrimonio

III.- Por tanto, como resultado de la negociación se determinará el programa más concreto de planificación temporal de entregas de las obras, quedando definida en la oferta final (cláusula 17.2 PCAP).

Teniendo en cuenta lo anterior, y a efectos de la elaboración del presupuesto 2023 de esta Corporación, se estima que como consecuencia de la negociación a desarrollar en el marco del procedimiento 97/2022/CNT, finalmente resultará un gasto por importe **de 3.000.000 de euros en el ejercicio 2023**, a cuyo efecto deberá realizarse el oportuno ajuste presupuestario.

Lo que se informa para su conocimiento y a los efectos oportunos.

El Director General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación,

Francisco Sánchez Pérez

(Firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	8TkJRn5u0gLv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Sanchez Perez	Firmado	03/11/2022 08:37:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/8TkJRn5u0gLv4YvvFEXLCw==		

